

DE RE MILITARI.

Primer Volumen.

ONOSANDRO PLATONICO, DE LAS

calidades, y partes que ha de tener vn Excelente Capitan General,
y de su Oficio, y Cargo. Traduzido de Griego en Castellano, por
el Secretario **DIEGO GRACIAN.**

Segundo Volumen.

CESAR RENOVADO, QUE SON LAS OBSER-
vaciones Militares, Ardides, y Auifos de Guerra, que vfo **CESAR.**



Tercero, Quarto, y Quinto Volumen.

DISCIPLINA MILITAR Y INSTRV-


tion, de los hechos y cosas de guerra de **LANGÉAY.** Donde se
muestra la forma, y manera para hazer gente, y soldados en vn Reyno : y como
se deuen exercitar, para seruirse dellos en todo tiempo y lugar: y las cosas que vn
Capitan General ha de saber, para hazer bien la guerra, y vencer sus ene-
migos: y las Leyes y Costumbres que a de auer entre los Soldados, y
todo lo que concierne al vfo de la Guerra. Traduzido de
Frances en Castellano por el mismo.

En Barcelona. Por Claudio Bornat. Año. 1567.

Con Privilegio Real.

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Marcia, de Iacn, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, Duque de Milan, Conde de Flandes, y Tirol &c. Por quanto por parte de vos el Secretario Diego Graean, nuestro criado, nos ha sido hecha relacion, que vos auays traduzido de Griego en Castellano a Onolandro Platonico, de las calidades y partes que ha de tener vn excelente Capitan general, y de su officio y cargo, y ansi mesmo auades traduzido de Frances en Castellano a Cesarrenouado, que ion las obseruaciones militares, arduas, y auisos de guerra q' vso Ceiar, y ansi mesmo auades traduzido de Frances en Castellano otro libro de disciplina militar, y instraccion de los hechos de guerra, donde se muestra la forma y manera para hazer gente y soldados en vn reyno, y como se deuen exercitar para seruirle dellos en todo tiempo y lugar, y las cosas que vn Capitan general ha de hazer para hazer bien guerra, y vencer sus enemigos, y las leyes y costumbres que ha de auer entre los soldados, y todo lo que conuiene al vso dela guerra. Los quales eran libros muy vtiles y prouecholos, y nos suplicastes os diessemos licencia y facultad para que lo pudiesedes imprimir y vender, mandando que porel tiempo que nuestra merced y voluntad fuesse otra persona alguna no los pudiese vender ni imprimir lo graues penas, o como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, se hizieron las diligencias que la prematica por nos nueuamente hecha dispone, y fue acordado q' deuiamos mandar dar esta nuestra carta, y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impressor destos nuestros reynos, para que pueda imprimir los dichos libros, sin que por ello cayga ni incurra en pena alguna. Y mandamos que despues de ser impressos no se puedan vender ni vendan, sin que primero se traygan al nuestro Consejo, juntamente con los originales que en el nuestro Consejo se vieron, que van rubricados y firmados al fin del Licenciado Mercado, para q' se vea si la dicha impresion esta conforme al original, y se tasse el precio que por cada volumen ouieredes de auer, y se os de licencia para los poder vender, sopena de caer & incurrir en las penas contenidas en la dicha Preumatica y leyes de nros reynos. Dada en Madrid a tres dias del mes de Julio, de 1563. Años.

El Marques. El Licenciado Yaca de Castro. El Licenciado Espinosa.
El Licenciado Xarauall. El Licenciado Atienza. El Doctor Durango.
E yo Pedro del Mahmo el secretario de camara de su M. la fize
escriuir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.



PROEMIO DEL AV-
tor, en que atribuye la scien-
cia y arte militar a los
Romanos.

EL ARTE Y MANERA PARA SABER
caualgar a cauallo, caçar, pescar, y finalmente para culti-
uar las tierras y labrar el campo, ami iuzio se deue escri-
uir para aquellos, que se acostumbran holgar, y deleitar
con semejantes estudios y exercicios. Mas el camino pa-
ra entender el officio de Capitan general, pienso que
mas que a todos es dado a los Romanos, y especialmente a aquellos que
en dignidad, y autoridad de Senadores son Superiores a los otros: y se-
mejantemente conuiene a los que por iuzio de Çesar Augusto, y por
el verdadero conocimiento, que tienen del tal officio, y por la singular
esperiencia de muchas y grandes cosas, y por los merecimientos de sus
predeçessores merecieron alcançar, y poseer los altos y honrosos gra-
dos de Consules y Capitanes. Porende pienso, que a estos tales se deuan
dedicar y dirigir semejantes obras: no porque ellos de si no sepan regir
y guiar los exercitos. Y es verdad, que yo me he mouido principalmen-
te a escreuir por este respecto, que muchos, quanto son mas ignorantes
y menos experimentados en las cosas, haziendo desigual juyzio de los
hechos de otros, tanto mas temerariamente perseueran de continuo en
reprender y maldezirlos. Mas aquellos que son bien enseñados, y que
tienen conocimiento de las cosas, mirado con ojos derechos las hazañas
y empresas de los otros, cõ deuida honrra y loor los alaban, y ensalçan.
De donde auiene, que aunque yo sepa, que las cosas, que tengo en pro-
posito

tar a todos los que tractan el arte militar y q̄ se precian de llamarse auentureros que viuan de otra mejor manera que no es la que han hecho mucho ha, y que cada vno tome trabajo de viuir como buena, y si nosotros auemos sido mal exercitados y expertos en las armas los tiempos passados, que trabajemos en lo por venir en dar nos tan bueno maña, q̄ el Rey viendo nos bien acondicionados y diestros, se tenga por dicho, so porque tenga tales soldados en su reyno. Y que nuestros enemigos y vezinos que nos acometen cada dia quando supieren nuestro valor, tengan mas dificultad de lo que han acostumbrado en mouer la guerra al rey quando bien les pareciere, si huuiesse menester el fauor de sus vezinos, sabiendo quanto valemos en virtud y esfuerço y disciplina mas que ellos.

F I N I S.

Fue impresso el presente Libro en la
muy noble y muy leal ciudad de Barcelona, en casa
de Claude Bornat Impressor y librero, al Aguila
fuerte. Año. 1565.

